FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

Desde 1912 defendiendo la agricultura de rostro humano

LA TIERRA

• DIRECTOR: ANDREA SARNARI
• ORGANO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA
• DECANO DE LA PRENSA AGRARIA ARGENTINA

www.faa.com.ar
Federación Agraria Argentina
@fedeagraria
341 3840989
federacion_agraria

Año CXI – Nº 7662. JULIO 2026. Rosario, República Argentina. CUENTA FRANQUEO A PAGAR Nº 14250. CORREO ARGENTINO – S 2000 ROSARIO

Con 114 años de historia, vamos al 112° Congreso Anual Ordinario en septiembre

Debate, propuestas y representación:
llevamos adelante las Asambleas Zonales de Distrito

Delegadas y delegados de las entidades federadas de todo el país participaron de las Asambleas Zonales de Distrito, donde analizaron la situación económica, social y productiva que atraviesan los pequeños y medianos productores, presentaron propuestas para fortalecer la acción gremial y definieron los candidatos que representarán a cada distrito en el Congreso Anual de Federación Agraria Argentina, que se realizará en septiembre.















Producción, desarrollo productivo y previsibilidad, la agenda de la CEEA



FAA mantuvo encuentros con representantes de ILC, FAO y AVINA

FAA PARTICIPÓ DE LA
138° EXPOSICIÓN RURAL DE PALERMO

Sarnari evaluó el discurso de Milei, y rechazó los proyectos de derogar la ley de arrendamientos y las modificaciones a la ley de tierras









LAS MEJORES RECETAS



CARNEARGENTINA.ORG.AR →

CARNE ARGENTINA
IPCVA Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (2025/2026)

PRESIDENTE 2025/2028
Sra. Andrea L. Sarnari (Bolívar) (9) (Bs. As.)
VICEPRESIDENTE 1º Y SEC. DE COORDINACION 2024/2027
Sr. Jose Luis Volando (James Craik) (LO) (Cba.)
VICEPRESIDENTE 2º y SEC. GREMIAL 2023/2026
Sr. Claudio Angeleri (25 de Mayo) (LO) (Bs.As.)
SEC. DE FINANZAS 2023/2026
Sr. Sebastian Klug (Bovril) (LJ) (3) (Entre Ríos)
SEC. DE JUVENTUD 2024/2027
Sr. Agustin Fantino (L.J.) (La Reducción) (13) (Mza.)

VOCALES TITULARES
2025/2028 Sr. Eduardo Trangoni (Tres Isletas) (1) (Chaco)
2023/2026 Sr. Jose Luis Careggio (Oncativo) (2) (Cba.)
2025/2028 Sr. Alan Carreras (Oncativo) (LO) (2) (Cba.)
2024/2027 Sr. Matias Martiarena (Gualeguaychu) (3) (Entre Ríos)
2024/2027 Sr. Adrian Pelliza (Laboulaye) (4) (Cba.)
2023/2026 Sr. Osvaldo Costamagna (V. Maria Centro) (LO) (5) (Cba.)
2025/2027 Sr. Alexis Misaña (Marcos Juárez) (5) (Cordoba)
2025/2028 Sr. Gustavo Tettamanti (Bigand) (LO) (6) (Sta. Fe)
2024/2027 Sra. Marcela Fabrissin (7 de Marzo) (6) (Sta. Fe)
2024/2027 Sr. Carlos Marveggio (Rojas) (LO) (Bs. As)
2023/2026 Sr. Omar Barchetta (Alcorta) (7) (Sta. Fe)
2025/2028 Sr. Nestor Perera (L.O.) (Salto) (Bs.As.)
2023/2026 Sr. Ulises Forte (Gral. Pico) (8) (La Pampa)
2025/2028 Sra. Alejandra Balda (Cachari Parish) (10) (Bs. As.)
2023/2026 Sr. Dardo Alonso (Tandil) (11) (Bs. As.)
2025/2028 Sr. Ariel Denegri (Galvez) (12) (Santa Fe.)
2025/2028 Sr. Oscar Mule (Rivadavia) (13) (Mza.)
2023/2026 Sr. Luis Barrojo (Simoca) (14) (Tucuman)
2023/2026 Sra. Silvia Pérez (Gaspar Lasalle) (LO) (Tuc.)
2025/2028 Sr. Eliseo Rovetto (Doña Isolina Fontana) (15) (Salta)
2024/2027 Sr. Emmanuel Perez (Molino Orfila) (16) (Mza.)
2025/2028 Sr. Favio Leonel Cruciani (C. Donovan) (LJ) (2) (Cba.)

VOCALES SUPLENTES
2025/2026 Sr. Javier Pedrini (Santa Sylvina) (1) (Chaco)
2025/2026 Sr. Hugo Bustamante (Regional Noroeste) (2) (Cba)
2025/2026 Sr. Mario Aguirres (Centro Norte Punilla) (LO) (Cba.)
2025/2026 Sr. Luciano Challio (San Salvador) (3) (Entre Ríos)
2025/2026 Sr. Adolfo De Zan (Larroque) (LO) (3) (Entre Ríos)
2025/2026 Sr. Gustavo Nani (Viale) (LO) (3) (Entre Ríos)
2025/2026 Sr. Luis Maria Pochettino (C. Moldes) (4) (Cba.)
2025/2026 Sr. Juan Pablo Volando (James Craik) (5) (Cba.)
2025/2026 Sr. Horacio Rossetti (V. Eloísa) (6) (Sta. Fe)
2025/2026 Sr. Martin Bacalini (Casilda) (LO) (6) (Sta. Fe)
2025/2026 Sr. Gustavo Repetto (Villa Ramallo) (7) (Bs. As.)
2025/2026 Sr. Adolfo Sánchez (Gral. Pico) (8) (La Pampa)
2025/2026 Sra: Adriana Ontivero (E. Martini) (LO) (8) (La Pampa)
2025/2026 Sr. Miguel Ricotta (S. M. del Monte) (9) (Bs.As)
2025/2026 Sra. Silvia Pascual (Colonia El Toro) (LO) (9) (Bs. As)
2025/2026 Sr. Eliel Nabaes (Bolívar) (LO) (9) (Bs.As.)
2025/2026 Sr. Luciano Miñola (Rauch) (10) (Bs. As.)
2025/2026 Sr. Johan Ciccone (Partido de Patagones) (11) (Bs. As.)
2025/2026 Sra. Juana Rodriguez (El Nochero) (12) (Sta. Fe)
2025/2026 Sra. Daiana Fruh (Puerta Del Norte) (LO) (12) (Sta. Fe)
2025/2026 Sr. Jose Luis Santiago (Molino Orfila) (13) (Mza.)
2025/2026 Sr. Juan Miguel Quinteros (Simoca) (14) (Tuc.)
2025/2026 Sr. Hernan Carrizo (El Bordo) (15) (Salta)
2025/2026 Sr. Rodrigo Crespo (Santa Rosa) (16) (Mza.)
2025/2026 Sr. Valentino Marino (CJA Orlando Marino) (LJ) (13) (Mza.)
2025/2026 Srta. Ailen Lucero Kuhn (CJA Bovril) (LJ) (3) (E. Ríos)
2025/2026 Srta. Analía B. Campi (CJA Arraigo Juvenil 25) (LJ) (9) (ER)

SINDICO TITULAR: Sr. Elvio Guia
SINDICO SUPLENTE: Sr. Orlando Marino

LA TIERRA

ORGANO DE LA FEDERACION AGRARIA ARGENTINA
Fundado el 21 de Septiembre de 1912
Propietario: FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

Director del periódico La Tierra: Andrea Sarnari
Coordinador General y edición periodística: Natalia Valeri
Edición Notas: Prensa FAA
Edición Gráfica: MP Diseño Gráfico
Domicilio legal: San Lorenzo 1121, 2000 Rosario, Santa Fe.
Tel/fax 0341-4463100

Registro DNDA: 55888086
Nº edición: 7.663
Fecha: JULIO 2026

Internet: www.faa.com.ar.
Facebook: federacion agraria argentina.
Twitter: @fedeagraria.
WhatsApp 341 3840989

EDITORIAL

La soberanía productiva en una encrucijada



Andrea L. Sarnari
Presidente de Federación Agraria Argentina

Desde aquel histórico Grito de Alcorta en 1912, en la Federación Agraria Argentina hemos sostenido una misma bandera: el campo no es sólo una hoja de cálculo, ni una actividad económica simplemente. El campo somos también las familias que lo habitamos; los productores que arriesgamos nuestro capital y nuestro trabajo a cielo abierto; los pueblos del nuestro interior, que laten al ritmo de cada cosecha. Hoy, nuestro sector se encuentra ante una embestida legislativa y regulatoria que pone en riesgo las conquistas históricas de nuestro movimiento gremial.

En el debate público político convergen reformas que, bajo la consigna de la desregulación total, amenazan con dejar desprotegido a un sector que necesita de reglas claras, previsibles, de largo plazo y contemplación de la realidad productiva y de los ciclos biológicos, principalmente para los que menos escala y oportunidades tenemos.

La pretensión de derogar la Ley 13.246 para someter los arrendamientos a las normas ordinarias del Código Civil, no tenemos dudas, implicaría un retroceso que como entidad seguiremos intentando evitar.

Porque producir en la tierra implica respetar ciclos biológicos, la rotación de cultivos, la conservación del suelo y los tiempos de la ganadería como son la cría, el engorde, los destetes. Pretender que un pequeño chacarero o tambero lleve adelante una supuesta “negociación de igual a igual” con grandes empresas concentradas o (como sucede en muchos casos) con capitales extraños al sector, es desconocer la realidad del territorio. La ley necesita actualizarse, sin duda, pero eliminarla es retrotraernos a la desprotección absoluta.

Porque los cambios que proponen significan abrir la puerta, sin límites, al capital extranjero sobre el suelo argentino, lo que atenta contra la soberanía y favorece la concentración.

La tierra es un recurso estratégico finito. Permitir la extranjerización desmedida no atrae “inversión productiva” real para el arraigo rural, sino que desplaza a las familias agrícolas y convierte el patrimonio nacional en un activo financiero especulativo. Pero, sobre todo, pone en riesgo recursos estratégicos como el agua y el suelo; además de las zonas fronterizas y el riesgo de inversiones que vuelvan improductivas zonas o regiones que hoy habitamos los argentinos.

En otro orden de medidas, también está el debate por una nueva Protección de la propiedad intelectual en semillas. Sostenemos con convicción que UPOV 78 es el marco regulatorio más adecuado para nuestro país, reconociendo que hay estándares que mejorar que deben ser incorporados en una nueva ley.

La semilla es el origen de la producción y la soberanía alimentaria. Volvemos a señalar con firmeza que el derecho al uso propio para siembra (es decir, poder guardar parte de la cosecha propia para volver a sembrar) debe ser plenamente respetado. Defender el equilibrio entre el incentivo a la investigación biotecnológica y la protección del agricultor es vital para no quedar rehenes de posiciones dominantes o patentes perpetuas sobre la producción.

Finalmente, quiero remarcar que ciertas medidas de desregulación pretenden la desarticulación de las contribuciones que se vienen realizando al Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA). No tenemos dudas de que el financiamiento voluntario pone en riesgo una herramienta técnico-promocional clave. Debilitar la institucionalidad del sector ganadero desampara especialmente al pequeño y mediano criador, dejándolo sin promoción comercial en los mercados internacionales, ni investigación aplicada frente a las grandes cadenas exportadoras. Porque hay que decir que ningún productor de nuestro tamaño y escala podría llevar delante de manera aislada y con sus propios recursos estrategias en este sentido. Pero, además, porque el mundo nos ha demostrado que los países competitivos llevan adelante sus estrategias con Institutos aún mucho más fuertes que el nuestro. En un país ganadero, con perspectiva de crecimiento y desarrollo, tener un instituto articulado entre toda la cadena y el Estado nos ha demostrado que es beneficioso para todos, pues devuelve al sector competitividad, comercio y precio.

Entendemos que el Congreso de la Nación tiene una tarea trascendente en materia de política agropecuaria, para pensar el sector no en términos de una gestión, sino a mediano y largo plazo. No como el único sector importante, pues todos somos importantes, pero si estratégico, para nosotros, sí, pero también para la Argentina toda.

No hay desarrollo posible con un campo despoblado y concentrado. Las leyes no son trabas burocráticas; son una política de cuidado de los consensos ciudadanos.

Desde las páginas de La Tierra, llamamos a los legisladores nacionales a legislar con mirada federal y sentido social, escuchando la voz de quienes vivimos y producimos en el interior.

La defensa de la tierra, de nuestro trabajo y de nuestras familias sigue siendo nuestra mayor causa.

HÍBRIDO MAÍZ TRIPLE HS 683 BT RR

FEDERACION AGRARIA SEMILLAS

CARACTERÍSTICAS

Cruzamiento	Tres líneas
Ciclo	Completo
Madurez relativa	118
Días de floración	71
Color de grano	Dentado Colorado
Prolificidad	Buena
Resist. a vuelco	Excelente
Comport. a roya	Bueno
Mal de Rio IV	Tolerante
Potencial de rend.	Buena
Estabilidad de rend.	Muy Alta
Aptitud silera	Excelente



Muy buen comportamiento silero.

Muy bueno para ambientes restrictivos



Se adapta muy bien a siembra tardía



Excelente estabilidad rendimiento (para amb. de media/alta productividad)

Contactos:
Ing. Domingo Irigaray; 02396-15623448; dirigaray@faa.com.ar
Ing. Juan Carlos Perezutti; 0341-153203754; juancarlosperezutti@faa.com.ar
Ing. Fernando Ferreyra 02302-15419724 fwferreyra@faa.com.ar

ASAMBLEAS ZONALES DE DISTRITO

Se llevaron a cabo las Asambleas Zonales de Distrito con el foco en debatir las políticas públicas que nos contengan

Los días 11 y 18 de julio se llevaron a cabo las Asambleas Zonales de Distrito nuestra instancia colectiva de diálogo donde los delegados federados debatieron propuestas y analizaron la situación de los pequeños y medianos productores del país, de cara al próximo Congreso Anual en septiembre.







11 DE JULIO

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ASAMBLEAS

Asamblea Zonal de Distrito 4, Coronel Moldes, provincia de Córdoba. Director titular, Adrián Pelliza; Director suplente, Luis María Pochettino.

Asamblea Zonal del Distrito 6, Cañada de Gómez, Santa Fe. Directores titulares; Gustavo Tetamantti y Marcela Fabrissin. Directores suplentes; Martín Bacallini, Horacio Rossetti.

Asamblea Zonal de Distrito 8, Eduardo Castex, provincia de La Pampa. Director titular, Ulises "Chito" Forte; y Directora suplente, Adriana Ontivero.

Asamblea zonal de Distrito 9, San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires. Con la presencia de la presidente de FAA, Andrea Sarnari. Directores suplentes, Eliel Naváez, Miguel Ángel Ricotta y Silvia Pascual.

Asamblea Zonal de Distrito 10, Balcarce, provincia de Buenos Aires. Directora titular, Alejandra Balda; Director suplente, Luciano Miñola..













ASAMBLEAS ZONALES DE DISTRITO

18 DE JULIO

SE REALIZÓ LA SEGUNDA JORNADA DE LAS ASAMBLEAS ZONALES

Con la representación de delegadas y delegados de las entidades federadas, se desarrollaron el 18 de julio la segunda jornada de las Asambleas Zonales de Distrito.

Asamblea Zonal de Distrito 1, Resistencia, Chaco. Director titular, Eduardo Trangoni.
Asamblea Zonal de Distrito 2, ciudad de Córdoba, Córdoba. Directores titulares, José Luis Careggio, Alan Carreras y Leonel Cruciani. Directores suplentes, Hugo Bustamante y Mario Aguirres.
Asamblea Zonal de Distrito 3, Crespo, Entre Ríos. Directores titulares, Matías Martiarena, Sebastián Klug (Secretario de Finanzas). Directores suplentes, Luciano Challio, Adolfo de Zan, y Gustavo Nani. Síndico, Elvio Guía, y Coordinador de Distrito, Alfredo Bel.

DISTRITO 1





DISTRITO 2







DISTRITO 3







ASAMBLEAS ZONALES DE DISTRITO





Asamblea Zonal de Distrito 5, Marcos Juárez, Córdoba. Directores titulares, José Luis Volando (vicepresidente primero de FAA), Alexis Misaña. Director suplente, Juan Pablo Volando.

Asamblea Zonal de Distrito 7, Salto, Buenos Aires. Directores titulares, Carlos Marveggio, Omar Barchetta, y Néstor Perera; Director suplente, Gustavo Repetto.

Asamblea Zonal de Distrito 11, Stroeder, Buenos Aires. Director titular, Dardo Alonso. Director suplente, Jhoan Ciccone.

Asamblea Zonal del Distrito 12, El Nochero, Santa Fe. Directores titulares, Ariel Denegri y Juana Rodríguez.

Asamblea Zonal de Distrito 13, Junín, Mendoza. Directores titulares, Agustín Fantino (Secretario de Juventud), y Oscar Mule. Directores suplentes, José Luis Santiago y Valentino Marino. Síndico suplente, Orlando Marino.

Asamblea zonal de Distrito 14, Tucumán, Tucumán, Directora titular, Silvia Pérez. Director suplente, Juan Manuel Quinteros.







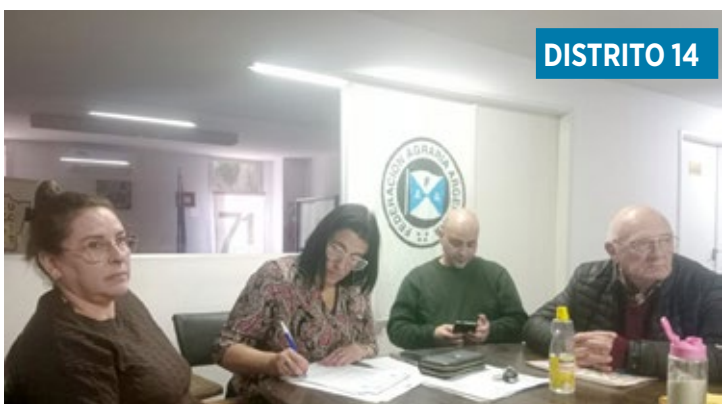












ASAMBLEAS ZONALES DE DISTRITO

Filiales Gálvez y El Nochero fortalecieron los vínculos institucionales durante las asambleas zonales

En el marco de las Asambleas Zonales del Distrito 12, realizadas el 18 de julio, el presidente de la filial Gálvez y director titular del Distrito, Ariel Denegri, realizó una visita institucional a la filial El Nochero, donde fue recibido por su presidenta y directora suplente del Distrito, Juana Rodríguez.

Como gesto de fraternidad y fortalecimiento de los lazos entre ambas filiales, Denegri hizo entrega de un ejemplar de limonero, que será plantado en las instalaciones del Club Las Quinientas, sede donde se desarrolló la Asamblea Zonal. El gesto simbolizó el compromiso compartido con el arraigo, el trabajo conjunto y la construcción de vínculos entre las comunidades federadas.



FEDERACION AGRARIA ARGENTINA
FILIAL VILLA ELOISA
SAN MARTIN 1087 - TEL: 03471-491027
2503- VILLA ELOISA

Villa Eloísa, 12 de Junio de 2026.

Señores
Diario La Tierra
De nuestra mayor consideración:

La Comisión Directiva de la Filial F.A.A Villa Eloísa invita por medio de la presente a la Asamblea Anual Ordinaria que realizaremos el día 20 de Agosto de 2026, a las 19:00 horas en la oficina local (San Martín 1087).

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2.- Memoria y balance.
3.- Renovación de la Comisión Directiva.
4.- Análisis general de la situación del sector agropecuario.

Esperando contar con su grata presencia, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atte.

SECRETARIO

PRESIDENTE
FEDERACION AGRARIA ARGENTINA
FILIAL VILLA ELOISA
PRESIDENTE

Nuestras redes sociales

Federación Agraria Argentina
federacion_agraria
www.faa.com.ar
@fedeagraria
341 3840989



ACTUALIDAD

FAA mantuvo encuentros con representantes de ILC, FAO y AVINA

Federación Agraria Argentina, representada por el vicepresidente primero, José Luis Volando, y el síndico Elvio Guía, mantuvo esta mañana una reunión de socios de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC) en la sede Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ) para avanzar en análisis y evaluaciones del contexto nacional, en el marco de la visita al país de la Coordinadora regional para América Latina y el Caribe, Ketheryn Sánchez Baquero.

Los principales temas abordados fueron la incidencia de las políticas nacionales y su impacto en los socios federados, así como las alternativas de financiamiento para las organizaciones sociales y para el desarrollo de proyectos que puedan beneficiar y generar oportunidades para los pequeños y medianos productores.

Participaron Verónica Luna, Lilian Gregorio y Marta Esber de Plurales, Gabriel Seghezzo, Claudio Teloni y Liliana Paniagua de FUNDAPAZ, y Wiener Bravo de ILC.

La agenda de la jornada incluyó abordar la actualización de plataformas regionales, entre ellas semiáridos, Land Matrix, Defensoras y ODS.





Por la tarde, mantuvieron una reunión con FAO Argentina y con AVINA en Casa ONU, junto a otras entidades de base que representan a economías regionales y pueblos originarios.

"Se intercambio experiencias y nos pusimos en conocimiento del presupuesto que la organización tiene y que viene sufriendo innumerables recortes. Los funcionarios de la FAO comentaron cuáles son los planes que se están aplicando en nuestro territorio y que se refiere principalmente a la obtención y el cuidado del agua, al cuidado restauración y recuperación de los bosques autóctonos. También de las tareas agropecuarias desarrolladas en esos ámbitos con la participación de la población de esas regiones. Por ejemplo, la ganadería silvo pastoril", explicó Volando.

La reunión contó con la presencia de Francisco Yofre, coordinador de FAO, y miembros de Redes Chaco, Plurales, FundaPaz, y la coordinadora regional de ILC.





ACTUALIDAD

Asunción nuevo ministro de Cooperativas de Córdoba

El día 23 de julio en la capital de Córdoba tuvo lugar la asunción del nuevo ministro de Cooperativas Gabriel Frizza. Asistieron socios de la filial de James Craik y Oliva, representada por su presidenta Marisa Pereyra.

El nuevo ministro venía desempeñando labores en la repartición por lo cual se comprometió a dar seguimiento a los pedidos de apoyo financiero a las cooperativas agroalimentarias. Por lo que ya quedaron comprometidos a próximas reuniones.









ACTUALIDAD

Sarnari coordinó panel de Santa Fe al Mundo

La presidente de FAA, Andrea Sarnari, coordinó el 30 de julio el panel “Relación comercial con Asia”, en la jornada Santa Fe en el Mundo, organizada por el Consejo Económico y Social del Gobierno de Santa Fe, realizada en La Fluvial en Rosario.









FEDERACION AGRARIA
SEMILLAS

FAA SEMILLAS

Ing. Domingo Irigaray 02396-15623448 (Oeste y Sudeste Bs. As.)
dirigaray@faa.com.ar
Ing. J. C. Perezutti 0341-153203754 (Córdoba y Entre Ríos)
juancarlosperezutti@faa.com.ar
Ing. Fernando Ferreyra 02302-15419724 (La Pampa)
fwferreyra@faa.com.ar

IPCVA

BUENOS AIRES, 4 DE MAYO DE 2026

Fuerte respaldo institucional al rol estratégico del IPCVA

Ante la difusión pública del anteproyecto de ley elaborado por el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, que propone modificar el actual esquema de financiamiento del Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA), las entidades firmantes expresan la siguiente posición:

Las entidades y cámaras que integramos el Consejo de Representantes del Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA) en representación de los sectores de la producción ganadera y la industria frigorífica, expresamos nuestro firme respaldo institucional al IPCVA y ratificamos su rol fundamental como herramienta estratégica para el desarrollo y posicionamiento de la cadena bovina argentina.

Desde su creación por Ley 25.507, a impulso del propio sector privado, el IPCVA ha demostrado ser un instrumento eficaz para llevar adelante estudios técnicos, generar información estratégica, y promover la carne vacuna argentina tanto en el mercado interno como en el internacional.

El IPCVA refleja la más amplia representatividad del sector cárnico argentino. Las entidades y cámaras que lo componen defienden los intereses de miles de actores de la cadena de ganados y carnes a nivel federal:

- La Sociedad Rural Argentina (SRA) extiende su presencia federal a través de 117 sociedades rurales del interior, organizadas en 14 distritos que abarcan todas las provincias.
- La Federación Agraria Argentina (FAA) nuclea a pequeños y medianos productores y agricultores familiares en filiales locales distribuidas en 16 distritos en todo el país.
- La Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO) reúne a más de 350 cooperativas agropecuarias integradas en alrededor de 20 federaciones.
- Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) cuenta con 16 confederaciones y federaciones integradas por más de 300 sociedades rurales en todo el país.
- El Consorcio de Exportadores de Carnes Argentinas (ABC) reúne a 24 frigoríficos con más de 30 plantas en 7 provincias, generando más del 80% de las exportaciones de carne vacuna del país.
- La Cámara Argentina de la Industria Frigorífica (CADIF) representa a empresas de la industria de la carne en los mercados interno y externo.
- La Cámara de la Industria y el Comercio de Carnes y Derivados de la República Argentina (CICCRA) nuclea principalmente a empresas frigoríficas Pymes orientadas al mercado interno y a la exportación.
- La Federación de Industrias Frigoríficas Regionales Argentinas (FIFRA) agrupa a las principales cámaras frigoríficas de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos (AFIC, CAFRISA y CICER respectivamente).
- La Unión de la Industria Cárnica Argentina (UNICA) nuclea a empresas frigoríficas con plantas distribuidas en 8 provincias, desde Buenos Aires hasta la Patagonia y el NOA.
- El Estado Nacional también integra su Consejo de Representantes, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Adicionalmente, de acuerdo con la Ley 25.507, instituciones vinculadas al sector ganadero tales como cámaras de consignatarios, institutos de investigación, asociaciones de razas y representantes del Estado Nacional, conforman el Consejo Asesor del instituto con el objetivo de elevar al Consejo de Representantes sus observaciones y recomendaciones sobre la marcha de los programas implementados por el IPCVA.*

El Instituto funciona con fondos privados que aportan de manera conjunta productores ganaderos y frigoríficos de todo el país. La ley establece que los productores efectúen una contribución equivalente al 0,07% del valor índice de res vacuna en plaza de faena, y la industria un 0,03% de dicho valor al mes de marzo de 2026.

Es fundamental mantener el actual esquema de pago obligatorio para sostener el funcionamiento virtuoso del IPCVA, tal como sucede con los institutos de promoción de los principales países productores de carne del mundo, como Australia, Reino Unido, Estados Unidos o Uruguay (muchos de los cuales, además, complementan sus ingresos con fondos estatales). Los presupuestos que se manejan internacionalmente evidencian que la Argentina, uno de los principales productores y exportadores mundiales de carne vacuna, financia su instituto de promoción muy por debajo de otros países con cadenas cárnicas mucho menos desarrolladas.

En ese sentido, las propuestas de implementar un arancelamiento voluntario significarían, sin lugar a dudas, la eliminación del IPCVA.

Adicionalmente, queremos remarcar que a lo largo de la historia del IPCVA, la presidencia y vicepresidencia han sido ejercidas, de manera rotativa y consensuada, por representantes de distintas entidades y cámaras firmantes de la presente declaración, lo que resalta su carácter federal, plural y democrático, y refuerza su legitimidad institucional.

Por todo lo expuesto, rechazamos cualquier intento de alteración de las actuales condiciones de funcionamiento del IPCVA que ponga en riesgo la continuidad de su labor técnica e institucional, la cual ha sido clave para consolidar acuerdos comerciales, abrir nuevos mercados internacionales, sostener relaciones sanitarias con países compradores (entre un 3% y un 5% de presupuesto anual del Instituto se aporta al SENASA), y posicionar la marca “Carne Argentina” como un producto premium a nivel global.

Degradar la credibilidad y la capacidad operativa del IPCVA implicaría retroceder en logros construidos con años de trabajo conjunto, inversión privada y esfuerzo sostenido de todo el sector.

Las entidades y cámaras firmantes ratificamos y sostenemos plenamente la existencia, labor e institucionalidad del IPCVA como un pilar clave para el presente y futuro de la producción y comercialización de la carne vacuna argentina.

FIRMANTES:

ANDREA SARNARI (FAA), NICOLÁS PINO (SRA), LUCAS MAGNANO (CONINAGRO), CARLOS CASTAGNANI (CRA), MARIO RAVETTINO (ABC), ÁNGEL VITALE (CADIF), MIGUEL SCHIARITI (CICCRA), DANIEL URCÍA (FIFRA), ERNESTO LOWENSTEIN (UNICA).

*Consejo Asesor: AACREA, ACA, AFIC, APEA, CAF, CACG, CAFRA, CICER, CAFRISA, CARBAP, CARSFE, CARTEZ, CARTUC, CCPP, CCDH, FAAS, FADEFA, FARER, FEDECO, Federación de la Carne, FEDERSAL, Foro Argentino de Genética Bovina, ICICA, INTA, INTI, Ministerio de Relaciones Exteriores, Rosgan, UNCOGA, Asoc. Argentina de Criadores de Angus, Asoc. Argentina de Criadores de Bonsmara, Asoc. Braford Argentina, Asoc. Argentina de Criadores de Brangus, Asoc. Argentina de Criadores de Hereford, PROLIAR, Asoc. Argentina de Criadores de Limousin, Asoc. de Criadores de Ganado Sanga, Asoc. Argentina de Criadores de Shorthorn.



CURSO VIRTUAL
Acceso libre y gratuito

TODO LO QUE ES IMPORTANTE SABER CUANDO MOVILIZAMOS HACIENDA

Inicio 11 de Agosto 2026

Docente

Mauricia Teresita Nori.
Contadora Pública y Magister en Economía Agraria y Administración Rural. Universidad Nacional del Sur

Temas a desarrollar

- Inscripción de la marca en los Registros Provinciales
- Inscripción del Establecimiento en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA)
- Trazabilidad de la hacienda. Nuevo sistema. Implementación del mismo.
- Emisión de guías y documentos necesarios para el traslado de ganado en Argentina. Donde se tramitan.
- Realización de las gestiones on line sin necesidad de asistir a la oficina de SENASA para realizar el DTE.
- Cuestiones sanitarias a tener en cuenta para el traslado de ganado.
- Consideraciones especiales para los contratos de capitalización de hacienda.

Modalidad

Duración de 3 semanas. Se entregarán certificados.
- ***1er. semana:*** se subirá a la plataforma el material didáctico para leer y analizar.
- ***2da. semana:*** encuentro virtual el 18 de Agosto de 18 a 20 hs.
- ***3ra. semana:*** evaluación.

Inscripción online

fortalecer.com.ar/cursos/

IPCVA Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina

Fundación FORTALECER

FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

+ info: fortalecer@fortalecer.com.ar · coordinacion@fortalecer.com.ar

138ª EXPOSICIÓN RURAL

NUEVO PAQUETE DE PROYECTOS PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE DESREGULACIÓN, QUE CONDUCE FEDERICO STURZENEGGER, A LA ESPERA DE SER TRATADOS EN EL SENADO

Sarnari participó del cierre de la Rural, evaluó el discurso de Milei, y rechazó los proyectos de derogar la ley de arrendamientos y las modificaciones a la ley de tierras

Tras el acto oficial de cierre de la 138º edición de la Exposición Rural de Palermo el domingo 26 de julio, que contó con los discursos del presidente de la Sociedad Rural Argentina, Nicolás Pino, y del presidente de la Nación, Javier Milei, la presidente de Federación Agraria, Andrea Sarnari, dijo que las palabras del mandatario se trataron de un repaso de lo que se ha hecho hasta ahora y que dejó una señal clara respecto a seguir con la rebaja de las retenciones.

"El Presidente no habló de que las retenciones vayan a quitarse por completo dentro de este mandato, porque él mismo reafirmó que en 2028 vamos a terminar con 15% de alícuotas a la soja, con lo cual la deuda pendiente sigue siendo la quita total. Además, como lo pidió el presidente de la Sociedad Rural (Nicolás Pino), queremos que sea por una ley votada en el Congreso, para que no sea una decisión discrecional del Ejecutivo", indicó la dirigente.

Sarnari también destacó la mención de otras cosas para seguir trabajando en adelante, como el proyecto de ley de semillas. "Esperamos que sigan las mesas de diálogo entre los diferentes actores de la cadena y el gobierno nacional para llegar a un texto consensuado".





Federación Agraria rechazó el plan para derogar la ley de arrendamientos

La Federación Agraria Argentina (FAA) expresó su preocupación por el intento del gobierno nacional de avanzar en la derogación de la ley de arrendamientos rurales. La iniciativa forma parte del nuevo paquete de proyectos presentado por el Ministerio de Desregulación, que conduce Federico Sturzenegger.

"Parece una idea salida desde la ignorancia, que no tiene en cuenta las particularidades de la producción agropecuaria y la histórica lucha de los pequeños y medianos productores para tener reglas que le permitan desarrollarse", señaló.

138ª EXPOSICIÓN RURAL

La presidente aseguró que la ley 13.246 de arrendamientos y aparcerías rurales es una consecuencia de la lucha histórica de la entidad, que en el Grito de Alcorta de 1912 se alzó precisamente contra los abusos que sufrían los chacareros arrendatarios por parte de los dueños de la tierra.

La idea de derogar esa norma y someter los contratos rurales al mismo régimen de las locaciones urbanas apareció en el borrador que adelantó el Ministerio de Desregulación con un nuevo paquete de propuestas que incluyen también el fin de los aportes obligatorios al Instituto de Promoción de Carne Vacuna Argentina (IPCVA). Esta propuesta generó también el rechazo de las entidades del agro.

La ley de arrendamientos rurales brinda estabilidad a los arrendatarios acomodando los plazos de contratación al ciclo productivo y contemplando distintas características propias del sector. “Derogarla sería un retroceso abismal porque perderíamos la especificidad de discutir los contratos en relación a nuestro modo de producir, a los ciclos biológicos, al cuidado del suelo y de la naturaleza”, dijo Sarnari, quien opinó que, si bien la norma debe ser actualizada, no puede ser eliminada.

“Todo lo que hacemos en el campo está regulado y no se puede hacer desaparecer con una nueva ley, es un retroceso abismal en el modo de relacionarse con el negocio, no contempla en el cuidado del suelo y la ganadería”, señaló. Desde Federación se considera que desregular el mercado de alquileres facilita el avance de grandes actores económicos y pooles de siembra en detrimento de la agricultura familiar.







En ese sentido, el objetivo del plan no parece estar ajeno al de la modificación de la ley de tierras, que restringe la compra de superficie rural por parte de extranjeros.

Ley de tierras

La Federación Agraria también rechazó el proyecto que presentó el oficialismo en el Senado, dentro de la llamada ley de inviolabilidad de la propiedad privada.

El proyecto, presentado a fines de marzo junto con los gobernadores del Consejo de Mayo, implica en los hechos una derogación de la ley de tierras sancionada en 2011, con amplio consenso. Esa norma establece un tope del 15% de territorio nacional, provincial o municipal en manos extranjeras, prohíbe que un mismo titular foráneo posea más de 1.000 hectáreas en las zonas más fértiles y veda la compra de inmuebles con cuerpos de agua de envergadura, como lagos y ríos.

Al respecto, Sarnari, expresó: “En el Senado hay un paquete dentro de una ley que modifica la ley de tierras actual. Nosotros hemos insistido en que la ley de tierras que está vigente es buena, en términos que cuida del patrimonio argentino, no solo para la producción, sino que cuida la soberanía, que cuida los lugares fronterizos para la seguridad del país. Y que, además, cuida a los productores argentinos de alguna manera. Entendemos que esta ley fue buena porque puso un límite que no le prohíbe al extranjero venir a invertir en Argentina, y esto hay que dejarlo en claro. Pone un límite y un control sobre esa compra de tierras por parte de extranjeros.

Por eso, nosotros seguimos diciendo que dejarlo liberado, sin que haya ningún control puede generar riesgos, sobre todo en zonas limítrofes, en zonas estratégicas y con recursos naturales estratégicos. Argentina tiene un recurso que no miramos mucho, que es el agua. El agua es un recurso que el mundo está deseoso de tener, el agua que tenemos nosotros. Nosotros decimos que hay que tener control.

138ª EXPOSICIÓN RURAL







Jóvenes federados debatieron sobre la ley de semillas en el Congreso

Miembros de la Juventud federada participaron el 25 de julio del conversatorio “Hablemos de Ley de Semillas”, realizado en el Senado de la Nación, un espacio de intercambio y debate organizado por el Ateneo de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).

Sebastián Klug, y Leonel Cruciani, agradecieron la invitación de Ateneo CRA, por generar estos ámbitos de diálogo institucional sobre un tema estratégico para el presente y el futuro del agro argentino.

“Creemos que el intercambio de ideas y la construcción de consensos son fundamentales para avanzar hacia un marco normativo que impulse el desarrollo agroindustrial de nuestro país”, señalaron.



138ª EXPOSICIÓN RURAL

Presencia institucional de FAA en la 138ª Exposición Rural de Palermo

La 138° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional se llevó adelante del 16 al 26 de julio en la Rural, el Predio Ferial de Buenos Aires. Estuvimos presentes con una agenda de encuentros, actividades y reuniones.

La presidente de FAA, Andrea Sarnari, junto al vicepresidente segundo, Claudio Angeleri, estuvieron presentes con actividades en la primera semana pasada en la 138° Exposición Rural de Palermo, acompañando al presidente de la Sociedad Rural Argentina, Nicolás Pino, junto a miembros de la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias.

Angeleri participó del acto inaugural, y acompañó a la presidente de nuestra entidad a la inauguración del stand institucional de Santa Fe, presidido por el Ministro de Desarrollo Productivo, Gustavo Puccini.

Además, Sarnari expuso en la Jornada de Carnes y Granos donde representantes de los productores, la industria semillera y el Estado analizaron los desafíos que plantea una nueva legislación.

En tanto, formó parte del panel sobre liderazgo de las mujeres rurales, organizado por la Red de Mujeres Rurales, para debatir junto a referentes del sector su participación, experiencias y aportes al campo argentino. Participaron allí, la vicepresidenta de SRA, Eloísa Frederking, junto a Analía Esperón, productora ganadera y capitana de barco en las islas del Delta; Andrea Grobocopatel, empresaria y miembro de la Red de Mujeres Rurales; y Fátima De Mattía, dirigente del Ateneo SRA.







138ª EXPOSICIÓN RURAL











Agasajo

El 13 de julio, la presidente de FAA, Andrea Sarnari, junto a sus pares de la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias, Nicolás Pino (SRA), Lucas Magnano (CONINAGRO), y Carlos Castagnani (CRA), participó del agasajo en honor a al Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado en el país.



La CEEA reunida en La Rural: producción, competitividad e infraestructura

En el marco de la Exposición Rural de Palermo, la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias mantuvo una reunión de trabajo para analizar los principales desafíos que enfrenta el sector agropecuario. Durante el encuentro, los dirigentes intercambiaron análisis sobre la situación productiva, la competitividad, la infraestructura y otros temas prioritarios para la actividad.



Participaron por Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) su presidente, Carlos Castagnani, y Daniel Fontana; por CONINAGRO, el presidente Lucas Magnano y el secretario Mario Raiteri; por la Federación Agraria Argentina (FAA), la presidente Andrea Sarnari y el síndico titular, Elvio Guía; y por la Sociedad Rural Argentina (SRA), su presidente, Nicolás Pino; la vicepresidenta, Eloísa Frederking; y el secretario, Carlos Odriozola.

Durante la reunión, los representantes de las cuatro entidades coincidieron en la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto para impulsar una agenda común que promueva mejores condiciones para la producción, el desarrollo del interior productivo y una mayor previsibilidad para el sector agropecuario argentino. Asimismo, ratificaron el compromiso de continuar articulando acciones en defensa de los intereses de los productores y del crecimiento sostenible de la actividad.





138ª EXPOSICIÓN RURAL

Volando participó de la Mesa Lechería: “El desafío del desarrollo del sector lechero argentino. Qué demandan los mercados del mundo y cómo los enfrentan”

José Luis Volando, vicepresidente primero de FAA, y productor tambero, sostuvo que el sector dejó atrás una década marcada por la resistencia frente a problemas climáticos, bajos precios y dificultades económicas. Afirmó que ahora es momento de adoptar una actitud propositiva y aprovechar las condiciones existentes para aumentar la producción de leche.

Destacó que la lechería es una de las actividades agropecuarias que más empleo genera, favorece el arraigo en el interior y tiene una fuerte presencia federal, por lo que consideró fundamental que la sociedad la valore como un motor de desarrollo.

Volando señaló que, más allá de las diferencias con el Gobierno, “la pelota está de nuestro lado” y que toda la cadena láctea debe actuar de manera coordinada, tomando como ejemplo al sector cárnico, donde productores e industria mantienen una estrategia común para impulsar la actividad.

También realizó una autocrítica sobre la histórica falta de unidad del sector lechero, lo que, según explicó, debilita su capacidad de representación frente a las autoridades. En ese sentido, indicó que desde las entidades agropecuarias trabajan para unificar criterios e incorporar aportes técnicos que permitan avanzar hacia estándares comunes, algo que hoy todavía no existe en la lechería.

Como mensaje final, llamó a trabajar en conjunto para fortalecer al sector y lograr que la producción lechera vuelva a ocupar un lugar central en la agenda productiva del país.



Todos los productores hacemos un campo limpio

Entregá tus envases vacíos de fitosanitarios a la Asociación CampoLimpio.

Sumate al sistema de gestión integral de envases amparado por la ley 27.279 y enmarcado en la **ECONOMÍA CIRCULAR.** Tu accionar responsable ayuda a hacer del campo argentino un lugar más sustentable, preservando el ambiente y la salud de todos.

Identificá tu **CENTRO DE ACOPIO TRANSITORIO (CAT)** y enterate de las próximas jornadas de recepción de envases.

¡Conocé las últimas novedades de CampoLimpio!

▸ VISITANOS EN: www.campolimpio.org.ar

▸ SEGUINOS EN: @campolimpioarg

CampoLimpio
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS

138ª EXPOSICIÓN RURAL

FAA recorrió la ExpoRural con jóvenes alumnos de escuelas agrotécnicas de Córdoba

En el marco de la presencia institucional de Federación Agraria Argentina en la 138° Exposición Rural de Palermo, miembros del CAG junto a los directores del Distrito 2, José Luis Careggio y Alan Carreras, el director de Juventud, Leonardo Cruciani, y el director suplente y presidente de la Filial Regional Noroeste de Cruz Del Eje, Hugo Bustamante, acompañaron el 23 de julio la visita de alumnos de escuelas agrotécnicas de la provincia de Córdoba.

La recorrida por la muestra fue organizada por iniciativa de los directores del Distrito 2 de Córdoba, con el objetivo de acercar a los jóvenes a uno de los principales espacios de encuentro y exposición del sector agropecuario argentino.





SORGO

	GRANÍFERO MAITÉN	DOBLE PROPÓSITO TIMBÓ PLUS
Ciclo	Corto	Intermedio
Días de siembra a FL	63-65	75-85
Altura de planta (cm)	110	170-190
Tipo de panoja	Semicompacta	Semilaxa
Exersión Panoja (cm)	10-12	12
Color de grano	Marrón	Castaño
Contenido de tanino	Alto	Medio
Peso 1.000 sem. (gr)	30	30
Macollaje	Medio	Medio
Comp. frente a Downy Mildew	●●●●	●●●●
Comp. frente a hongos de la panoja	●●●●●	●●●●●
Comp. frente a sequía de preflorción	●●●●	●●●●
Comp. frente a sequía de postfloración	●●●●	●●●●
Comp. frente a vuelco de raíz	●●●●	●●●
Comp. frente a pulgón verde	●●●	●●●
Comp. frente a mosquita	●●	●●
Comp. frente a pájaros	●●●●	●●●●
Contenido de proteína bruta		6,8 y 7,5%
Digestibilidad aproximada		65 a 70%



FORRAJERO PANGARÉ	
Ciclo	Largo
Días de siembra a FL	80-85
Altura de planta (cm)	220
Tipo de panoja	Semilaxa
Taninos	Presentes
Color de grano	Marrón
Comp. a vuelco	●●●●●
Comp. frente a sequía	●●●●●
Sanidad foliar	●●●●●
Azúcar en tallos	●●●●●
Zona recomendada	Todas
Densidad recomendada a cosecha	250/280.000 pl/ha
Distancia entre hileras (m)	0,30/0,45
Respuesta a fertilización	Alta
Uso	Pastoreo/diferido

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

CIRCULAR GENERAL

RESOLUCION DE LA FAA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DE BASE EN EL 112º CONGRESO ORDINARIO ANUAL.

Comunicamos a usted que conforme las normas Estatutarias y a lo resuelto en el CDC del día 05 de agosto de 2026, en relación a la participación de las Entidades de Base en el 112º Congreso Ordinario Anual, se ha aprobado la siguiente resolución:

1. REQUISITOS ESTATUTARIOS PARA LA PARTICIPACION EN EL 112° CONGRESO

De los requisitos formales:

Los requisitos formales y plazos previstos por el Art. 11 del Estatuto serán cumplimentados sólo mediante la presentación en la Sede Central de la FAA de la siguiente documentación:

Art. 11º: La vigencia plena de los derechos, uso de los servicios y/o goce de los beneficios que acuerda este Estatuto, y sus reglamentaciones a las asociadas (filiales, entidades juveniles y entidades afiliadas y por extensión a sus socios) está condicionada a que las mismas estén al día con la tesorería y cumplan con los requisitos establecidos por el C.D.C. Para el ejercicio de los derechos en las Asambleas Zonales de Distrito, deberán estar abonadas el 75% de las cuotas y para ejercerlos en el Congreso Ordinario Anual, el 100% de las mismas. Para la participación en Asambleas Anuales de Distrito y Congresos Ordinarios y Extraordinarios, los requisitos formales deberán estar reunidos al 30 de junio de cada año.- Autorizase al C.D.C. a reglamentar el presente artículo pudiendo, inclusive, establecer representaciones proporcionales al porcentaje de cuotas pagadas, cuando no se reúna el 75 o el 100%.

REGLAMENTO

Art 98° - De los requisitos formales: Los requisitos formales previstos por el Art. 11 del Estatuto serán cumplimentados solo mediante la presentación en la Sede Central de la FAA de la siguiente documentación y fechas:

a) Aquellos que los tuvieren, la presentación de sus estatutos, contratos, actas o documentos constitutivos.-
b) El Acta del Órgano respectivo o Asamblea o reunión en el que se designaren las autoridades de la Entidad. De ellas deben surgir con claridad, quien es su Presidente, Secretario y demás autoridades; el plazo o período de su mandato y demás circunstancias que permitan determinar con certeza quienes representan y su mandato.-
c) A tales efectos y su acreditación en los términos estatutarios, deberán presentarse los mismos en copia del acta respectiva en forma certificada o legalizada por Escribano, Juez o autoridad Nacional, Provincial o Comunal que exprese o afirme que la misma concuerda con el original que ha tenido a su vista.-
d) Dichas actas deberán surgir de un libro de Actas que deberá llevar la entidad de base. Los que por las leyes no tienen obligación de llevar libros rubricados, los mismos, dentro del plazo que establezca el CDC deberá rubricar sus libros ante la Sede Central. Los mismos podrán ser rubricados por el Secretario de Coordinación o de Organización y por la Sindicatura, foliándose y rubricándose cada una de sus hojas.-
e) Al 30 de junio de cada año deberán estar presentadas las Actas respectivas de donde surjan las autoridades vigentes a dicha fecha. Las entidades cuyas autoridades vencieren entre el 30 de junio y las fechas del Congreso Anual Ordinario o Asamblea de Distrito, deberán presentar acta de renovación de autoridades con una antelación de quince (15) días de su realización. El C.D.C establecerá la forma de acreditación en situaciones intermedias.-

Del requisito de estar al día con la Tesorería:

a) Art 99° - Del requisito de estar al día con la Tesorería: Se establece que estar al día con tesorería implica haber abonado los tres últimos periodos anuales de cuota social en su totalidad, para aquellas entidades cuya antigüedad lo alcanzare.-
b) Número de socios de filiales a respecto del Art. 21 del Reglamento General, se recibirán y acreditaran las solicitudes (fichas) hasta el día 10 de septiembre de 2026 inclusive. Posteriormente al 10 de septiembre de 2026, las mismas serán recibidas, pero se procesaran a la carga y acreditación luego del 1 de octubre de 2026.
c) El plazo para cumplir con dichos pagos podrá realizarse hasta el día 29 de septiembre de 2026 hasta las 10 hs, hora de inicio del primer punto del orden del día del congreso. Todo pago debe ser acompañado de la planilla de cobranza que debe tener nombre y apellido del socio que abono su cuota.
d) Será considerado pago efectivo cuando se realice mediante:
   1- Depósito bancario y/o transferencia inmediata acreditada.
   2- Cheque y/o e-cheq, siempre que haya sido recibido hasta el 11 de septiembre de 2026 inclusive y que su acreditación se haya efectivizado.

2. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DE BASE EN EL 112° CONGRESO

Podrán participar con plenos derechos:

a) Las Filiales, Entidades Juveniles, Entidades Afiliadas y Adheridas, deben contar con una antigüedad de tres meses como mínimo afiliadas a la FAA. En el caso de las Entidades nuevas, deberán haber sido aprobadas por el CDC y efectuado el pago para su ingreso, tres meses antes del Congreso.
b) Las Filiales que tengan como mínimo 20 (veinte) cuotas abonadas.
c) Las Entidades Afiliadas que tengan como mínimo 30(treinta) cuotas abonadas.
d) Para las afiliadas ¨Grupos de Mujeres Federadas el mínimo es de 16 cuotas abonadas.
e) Las Entidades Juveniles el mínimo es de 16 cuotas abonadas.
f) Que cumplan con los requisitos del artículo 11 de estar al día con la Tesorería.

Se mantiene la representación proporcional determinada por CDC (Art. 27 ° inc. d del ESTATUTO, es decir:

a) Filiales: un delegado por cada 50 socios solamente.
b) Entidades Juveniles y Mujeres Federadas: un/a delegado/a solamente.
c) Entidades Afiliadas: un delegado por cada 400 socios o fracción con un tope de cinco delegados.

Aclaración

a) Filiales: ejemplo 2 (dos) delegados a partir de 51 socios con cuotas pagas.(cada delegado es una persona humana distinta)
b) Entidades Juveniles y Mujeres Federadas: siempre 1 (un) delegado/a con un mínimo de 16 socios/as con cuotas pagas.
c) Entidades Afiliadas: ejemplo 2 (dos) delegados a partir de 401 cuotas pagadas. (cada delegado es una persona humana distinta)

Tendrán derecho a voz, pero no a voto:

a) Las Filiales que hubieren abonado entre 11(once) y 19 (diecinueve) cuotas.
b) Las Entidades Afiliadas que hubieren abonado entre 1 (una) y 29 (veintinueve) cuotas.
c) Las Afiliadas ¨Grupo de Mujeres Federadas¨ y Entidades Juveniles que hubieren abonado entre 8(ocho) y 15(quince) cuotas.

3. ACREDITACIÓN DE DELEGADOS

Credenciales

Las credenciales, para una correcta acreditación deberán constatarse en forma clara y legible

a) Nombre de la Entidad, y que la misma figure en el Padrón de Entidades.
b) Firma, aclaración y DNI del delegado Titular y Suplente y que los mismos sean asociados a la Entidad que representan.
c) Firma, aclaración y DNI, del Presidente y Secretario de esa Entidad de Base, cotejando que los mismos sean los que figuran en el Padrón de Entidades.
d) Para participar con voz y con voto deberán tener las cuotas requeridas al día, no estar en mora con tesorería y cumplir con la antigüedad necesaria.

Acreditación

Los delegados designados para participar del Congreso podrán acreditar su carácter ante el funcionario que designe el Consejo Directivo Central, a partir del día previo al inicio del Congreso. Dicho funcionario expedirá las credenciales correspondientes y verificará que las asociaciones afiliadas cumplan con los requisitos estatutarios para participar en el Congreso. En caso de no verificarse dicho cumplimiento, no emitirá la credencial, dejará constancia de las actuaciones en un legajo y lo elevará a la Comisión de Poderes, que resolverá en definitiva.

4. COMISION DE PODERES

A la Comisión de Poderes se elevará, asimismo, la documentación acreditante de la representación investida por los delegados.

a) La Comisión de Poderes se constituirá con siete (7) Delegados acreditados que hubieren obtenido su credencial. Los mismos serán designados a propuestas de aquellos Delegados que hubieren cumplimentado dicho requisito y por ante el Presidente del Congreso y/o Secretario de Coordinación dentro del recinto destinado al Congreso. Designados, deberán constituirse como Comisión a los efectos del cumplimiento de sus funciones específicas.-
b) Son funciones de la Comisión de Poderes la revisión y resolución respecto de las credenciales observadas. La resolución de participación o su denegatoria será por mayoría simple. La resolución que deniegue el derecho participativo podrá ser objeto del recurso de revisión. La confirmatoria será inapelable.

5. PROCESO ELECCIONARIO

De acuerdo a la decisión del CDC, para una mejor organización, el acto eleccionario quedará abierto desde las 15 hs. y hasta las 18 hs. el día martes 29, y de 10hs. a 14 hs. el día miércoles 30, en forma simultánea al desarrollo del Orden del Día establecido en el Congreso. Replicando la metodología del sufragio eleccionario nacional, garantizando el voto secreto por parte del delegado.

ESTO DEBERÁ CUMPLIRSE ESTRICTAMENTE, YA QUE LA PARTICIPACION EN EL CONGRESO, DEBE SER EL FIEL REFLEJO DE LO DISPUESTO, HABIDA CUENTA DE LA SUPERIOR ELEVACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS A LA INSPECCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS.

Para consultas, pagos; comunicarse con el departamento Gremial y Socios. 0341-4463100 o por e-mail: socios@faa.com.ar

ESPECIAL TURISMO

CONVENIOS

Exclusivos para socios



























Asociate a Federación Agraria Argentina y disfrutá de los beneficios de ser federado

- Más información: **0341 4463100**
- Sede Central: **San Lorenzo 1121. Rosario**

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

112° CONGRESO ORDINARIO ANUAL DE LA FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

(A las Filiales, Entidades Juveniles, Afiliadas)

29 y 30 de septiembre de 2026

De acuerdo con los artículos 27º inciso e) y 43 del Estatuto, el Consejo Directivo Central de Federación Agraria Argentina, convoca a las Filiales, Entidades Juveniles, Entidades Afiliadas al 112º CONGRESO ORDINARIO ANUAL de la Entidad, que se iniciará el 29 de septiembre de 2026, a partir de las 10,00hs, en el Centro de Convenciones y Eventos del Aristón Hotel, sito en calle Pueyrredón 762, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1º: DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES. CONSTITUCIÓN DEL CONGRESO;

2º: DESIGNACIÓN DE TRES DELEGADOS TITULARES Y TRES SUPLENTES PARA QUE FIRMEN EL ACTA DEL CONGRESO, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE COORDINACION (Art. 51º inciso i) del Estatuto);

3º: MEMORIA Y BALANCE ANUAL AL 30 de junio de 2026. CONSIDERACIÓN DE LA LABOR DESARROLLADA;

4º: RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL:

I) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos que actuará supervisada por la Junta Electoral y Fiscales designados;

II) ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES:
PARA LOS DISTRITOS: 2, 7, 8,
a) 3 (tres) Directores Titulares del Consejo Directivo Central por tres años, de entre los Candidatos Electos en las Asambleas Zonales de Distrito, realizadas el día 11 y 18 de julio de 2026, por los Distritos.
PARA LOS DISTRITOS 11 Y 14
b) 2 (dos) Directores Titulares del Consejo Directivo Central, por el término de tres (3) años, correspondientes a los Distritos 11 y 14. Para cada cargo, la elección se efectuará entre un candidato designado por el respectivo Distrito y un candidato de entre los delegados del Congreso.

III) ELECCIÓN DE DIRECTORES SUPLENTES:
PARA LOS DISTRITOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11 12, 13,14, 15 y 16
a) Elección de 12 (doce) Miembros Suplentes por un año, de entre los Candidatos electos en las Asambleas Zonales de Distrito, realizadas los días 11 y 18 de julio de 2026, por los Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, l0, 12,13.
b) Elección de 2 (dos) miembros suplentes del Consejo Directivo Central por un año para los distritos 11 y 14, para cada cargo, la elección se efectuara entre un candidato designado por el respectivo distrito y un candidato de entre los delegados del Congreso.
c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes del Consejo Directivo Central por un año de entre los delegados del Congreso, para los distritos 15 y 16

IV). ELECCION DE AUTORIDADES:

a) ELECCIÓN POR EL TÉRMINO DE UN Año, DE UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE 1º Y UN VICEPRESIDENTE 2º de entre los Directores Titulares que resulten electos.
b) ELECCIÓN DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE, ambos por un año;

V). INFORME Y APROBACIÓN DEL RESULTADO DE LA ELECCIÓN.-

5º: RECURSOS DE LA SOCIEDAD:
a) Informe sobre la situación económica-administrativa de la Entidad.- Campaña de fortalecimiento institucional. Proyectos sobre financiamiento y nuevas fuentes de ingresos.
b) Fijación de las cotizaciones básicas:
*Cuotas de las Filiales;
*Cuotas de las Entidades Juveniles y Entidades Afiliadas;
*Aprobación sugerencia sobre Cuota extraordinaria-voluntaria y su Monto:

6º: AUTORIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
a) Sumas globales a disponer por el Consejo Directivo Central, conforme el Art. 51º Inciso e) y 31º del Estatuto;
b) Suma global a disponer por el Consejo Directivo Central conforme el Art. 51º inciso f) del Estatuto;
c) Retribución del Síndico.

7º: DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE COMPONENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PARA EL PRÓXIMO PERIODO (Art. 19º y 27º inciso e) del Estatuto);

8°: DESIGNACIÓN DE CINCO ASOCIADAS PARA INTEGRAR LA JUNTA ELECTORAL QUE ACTUARA EN LAS ELECCIONES DEL AÑO 2027; (Art.51º inc. h) del Estatuto)

9º: LA ORGANIZACIÓN FEDERADA:
1. Autonomía económica. Financiamiento.
2. Fortalecimiento Institucional. Complejo Federado. Política de alianzas. Formación y capacitación de dirigentes

10º: POLÍTICA AGROPECUARIA
1. Uso y Tenencia de la Tierra:
2. Producción sustentable, medio ambiente y Agua
3. Política Tributaria nacional, provincial, municipal, Financiamiento y Endeudamiento. Rol del Estado
4. Semillas y Soberanía Biotecnológica
5. Comercialización de la Producción y Rol del Estado
6. Economía Social, Asociativismo y Cooperativismo.
7. Agricultura Familiar
8. Economías Regionales
9. Producción de ganados y carnes
10. Lechería
11. Recursos Forestales.
12. Juventud
13. Mujeres Federadas

Por FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

Jose Luis Volando
Vice Pte. Primero A/C Secretaria de Coordinación

Andrea Sarnari
Presidente


Leguminosas
Alfalfa Monarca
Alfalfa Victoria
Trébol rojo/ blanco
Melilotus
Lotus
Vicia
FEDERACIÓN AGRARIA
F
A
A
FORRAJERAS
Avena
Centeno
Gramíneas
Ray grass
Festuca
Pasto ovillo
Cebadilla
Agropiro
Cebada
Ing. Domingo Irigaray 02396-15623448, (Oeste y Sudeste Bs. As.) - dirigaray@faa.com.ar
Ing. J. C. Perezutti 0341-153203754, (Córdoba y Entre Ríos) - juancarlosperezutti@faa.com.ar
Ing. Fernando Ferreyra 02302-15419724, (La Pampa) - fwferreyra@faa.com.ar

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

112° Congreso Anual Ordinario Junta Electoral F.A.A año 2026

ACTA N° 142

En la ciudad de Rosario a los 6 días del mes de agosto de 2026, Provincia de Santa Fe, en la sede central de la Federación Agraria Argentina sita en calle San Lorenzo 1121 de ésta ciudad, se reúne la Junta Electoral cuyos miembros fueron convocados por el CDC y de acuerdo con las designaciones de Delegados efectuada en el 111° Congreso Anual de FAA, a efectos de dejar constituida formalmente dicha junta y elegir sus autoridades, con el objetivo de su actuación en las tareas de oficialización de listas de candidatos a Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo Central a elegir en el próximo 112° Congreso Ordinario Anual. Los miembros titulares que representan a las Entidades de Base designadas son: Sr. Emanuel Perez de la Filial Mendoza Este, Sra. Veronica Matteucci de la Filial Gaspar Lasalle, Sra. Marisa Pereyra Filial Oliva Centro, Sr. Marcelo Banchi Filial Alcorta, Sr. Nider Rodrigo Filial Salto. Los miembros suplentes designados son: Sr. Jose Perez de la Filial Gaspar Lasalle, la Sra. Candela D'agostini de la Filial Oliva Centro, Sr. Omar Barchetta de la Filial Alcorta y el Sr. Alberto Lutich de la Filial Salto. Encontrándose presentes en la Primer Reunión de la Junta Electoral los siguientes representantes: Sr. Emanuel Perez de la Filial Mendoza Este, Sra. Veronica Matteucci de la Filial Gaspar Lasalle, Sr. Marcelo Banchi Filial Alcorta, se da comienzo a la reunión siendo las 10:30 hs, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**. CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL: dejó constituida sus autoridades a saber: Presidencia a cargo de la Filial Oliva Centro (Marisa Pereyra); Secretaría a cargo de la Filial Gaspar Lasalle (Veronica Matteucci); Siendo Vocales la Filial Mendoza Este (Emanuel Perez) y Filial Alcorta (Marcelo Banchi). **SEGUNDO**. CONSTITUCION DE LA SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL: De acuerdo a las disposiciones vigentes se procedió a fijar sede de la Junta electoral en la sede central de la FAA sita en calle San Lorenzo 1121 de la ciudad de Rosario. En cuanto a la recepcion de la correspondencia que llegue con destino a ésta Junta electoral se decide que la misma sea recepcionada por el Sr. Gabriel Caballieri. **TERCERO**. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LOS CANDIDATOS A DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES ELECTOS EN LAS AZD DE LOS DIAS 11 Y 18 DE Julio de 2026: Se toma conocimiento de la Nómina de candidatos electos en las AZD aprobadas en la reunión del CDC de fecha 5 de Agosto de 2026. Esta Nómina se publicará en el Diario La Tierra de fecha 6 de agosto de 2026. **CUARTO**. DETERMINACION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LISTAS OFICIALIZADAS Y DEMAS REQUISITOS SEGÚN ART. 68 Y CONCORDANTES DEL ESTATUTO Y 52 Y CONCORDNTES DEL REGLAMENTO: Concordamente con lo expuesto en el punto anterior y a partir de la publicación de la nómina de candidatos a Directores Titulares y Suplentes del CDC electos en las AZD y de acuerdo con los Estatutos de la entidad y su reglamentación, se dispone que queda abierto el periodo para la presentación de listas desde el 07 DE AGOSTO de 2026 y hasta el 27 DE AGOSTO de 2026 inclusive (hasta las 12 hs). Desde el 28 de AGOSTO hasta el 1 de SEPTIEMBRE DE 2026 inclusive (hasta las 16 hs) para la recepción de tachas y revisión de las mismas. En los Próximos y subsiguientes cinco días, desde el 2 de septiembre y hasta el 6 de Septiembre de 2026, la Junta Electoral resolverá definitivamente sobre los pedidos y oficializará las mismas, publicando en el Diario La Tierra las que fueran oficializadas. Las Listas a presentar comprenden LISTA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL CDC CON CANDIDATOS PROCEDENTES DE LISTAS AUSPICIADAS POR FILIALES Y ENTIDADES AFILIADAS:

A- 3 (tres) Directores Titulares del Consejo Directivo Central por TRES años, de entre los Candidatos procedentes de Listas Oficializadas, auspiciadas por Filiales y Entidades Afiliadas.

B- 8 (ocho) Directores Suplentes por un año procedentes de Listas Oficializadas, auspiciadas por Filiales y Entidades Afiliadas.

LISTA DE CANDIDATOS PROVENIENTES DE LISTAS AUSPICIADAS POR ENTIDADES JUVENILES

C- Un (1) Director Titular por TRES años, de entre los candidatos procedentes de Listas Oficializadas, auspiciadas por Entidades Juveniles.

D- Tres (3) Directores Suplentes por un año, de entre los candidatos procedentes de Listas Oficializadas, auspiciadas por Entidades Juveniles.

LAS DOS LISTAS SON INDEPENDIENTES, y para que proceda la viabilidad de un pedido de oficialización de Lista, ésta deberá ser presentada patrocinada fehacientemente por no menos de diez asociadas (Filiales o Entidades Afiliadas). Las listas de candidatos provenientes de entidades juveniles, deberán ser presentadas patrocinadas por no menos de diez de dichas entidades juveniles.

QUINTO. ESTABLECIMIENTO DEL CALENDARIO DE REUNIONES DE LA JUNTA ELECTORAL: Se acuerda que la próxima reunión de la Junta electoral se realizará el próximo día Jueves 27 de agosto de 2026 a las 11 hs en la sede de la FAA, con el objetivo de recepcionar las listas presentadas, y la próxima reunión se acuerda será el día 1 de septiembre del año 2026 a las 11 hs también en la sede de FAA con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios correspondientes y resolver sobre las tachas si las hubiera. No habiendo más temas que tratar y siendo las 11:15 hs. se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión.

Conforme al establecido en el artículo 57 del Estatuto, se da cumplimiento a la publicación de la nómina de candidatos surgidos de las Asambleas Zonales de Distrito, una vez homologadas por el Consejo Directivo Central (CDC):

Distrito 1
- *Candidato a Director Suplente:*
- Romero Miriam (Filial Tres Isletas)
- Luis Rolando Galeano (Filial Laguna Nainek)

Distrito 2
- *Candidato a Director Titular:*
- Jose Luis Careggio (Filial Oncativo)
- Marisa Pereyra (Filial Oliva Centro)

· *Candidato a Director Suplente*
- Hugo Bustamente (Filial Regional Noroeste)
- Agustin Pizzichini (Filial Cordoba)

Distrito 3
- *Candidato a Director Suplente:*
- Luciano Chalio (Filial San Salvador)
- Gustavo Nani (Filial Viale)

Distrito 4:
- *Candidato a Director Suplente:*
- Maria Celia Aguirre (Filial Coronel Moldes)
- Margarita Butafuocco (Filial Laboulaye)

Distrito 5
- *Candidato a Director Suplente:*
- Juan Pablo Volando (Filial James Craick)
- Alberto Latanzi (Filial Cruz Alta)

Distrito 6
- *Candidato a Director Suplente:*
- Hugo Rossetti (Filial Villa Eloisa)
- Alberto Guidolin (Filial Cañada de Gomez)

Distrito 7
- *Candidato a Director Titular:*
- Marcelo Banchi (Filial Alcorta)
- Luciano Salabarria (Filial Pergamino)

- *Candidato a Director Suplente:*
- Gustavo Repetto (Filial Villa Ramallo)
- Marian Lis Caporossi (Filial Salto)

Distrito 8
- *Candidato a Director Titular:*
- Ulises Forte (Filial General Pico)
- Irma Uña (Filial E. Castex)

- *Candidato a Director Suplente:*
- Raquel Peano (Filial Embajador Martini)
- Hugo Bogetti (Filial Monte Nievas)

Distrito 9:
- *Candidato a Director Suplente:*
- Miguel Ricotta (Filial San Miguel del Monte)
- Pedro Crespo (Filial Colonia El Toro)

Distrito 10
- *Candidato a Director Suplente:*
- Bernardo Menone (Filial Balcarce)
- Fabian Alias (Filial Necochea)

Distrito 11
- *Candidato a Director Titular:*
- Alcides Haure (Filial Partido de Patagones)

- *Candidato a Director Suplente:*
- Leandro Rodriguez (Filial Partido de Patagones)

Distrito 12
- *Candidato a Director Suplente:*
- Juana Rodriguez (Filial El Nochero)
- Hugo Terre (Filial Villa Minetti)

Distrito 13
- *Candidato a Director Suplente:*
- Jose Luis Santiago (Filial Molino Orfila)
- Oscar Crespo (Filial Santa Rosa)

Distrito 14
- *Candidato a Director Titular:*
- Verónica Mateucci (Filial Gaspar Lasalle Tucuman)

- *Candidato a Director Suplente:*
- Susana Ocampo (Filial Gaspar Lasalle Tucuman)

· Para los distritos 15 y 16 elección de dos (2) miembros suplentes del Consejo Directivo Central por un año de entre los delegados del congreso.

Federada
Cobertura Médica

federada.com

Superintendencia de Servicios de Salud | 0 800 222 SALUD (72583) www.sssalud.gob.ar | Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga N°1158.
Mutual Federada 25 de junio Sociedad de Protección Recíproca | CUIT: 30-54159260-8 | Moreno 1222, Rosario Sud, 2000 - Santa Fe.

ROSARIO, 28 DE JULIO DE 2026

AFA dirá presente en el 34° Congreso Aapresid: La sustentabilidad que el mundo exige ya se produce en Argentina con escala real

- **Agricultores Federados Argentinos (AFA) anuncia su participación estratégica en la 34° edición del Congreso Aapresid, el evento de referencia internacional que conecta innovación, tecnología y conocimiento agroindustrial.**
- **Bajo el lema "Nuestro Suelo. Nuestra Voz.", el encuentro se llevará a cabo del 3 al 6 de agosto en el Salón Metropolitano de la ciudad de Rosario.**



En esta edición, AFA profundizará su posicionamiento institucional y técnico ante los principales decisores, investigadores, organismos y empresas de la cadena de valor. La estrategia de la cooperativa de primer grado más importante de Argentina estará centrada en demostrar que la sustentabilidad no es una promesa a futuro, sino una capacidad instalada y una realidad operativa actual en el país. Para ello, el eje de su presencia estará focalizado en dos de sus grandes unidades industriales propias: BIOAFA (desarrollo y producción de biológicos) y sus Plantas Formuladoras de Fitosanitarios.

"Generación sustentable AFA", será el concepto central que AFA llevará al Congreso, respaldado por una infraestructura que une la ciencia aplicada con el despliegue territorial más importante de la región.

Innovación industrial con respaldo territorial

Frente a un público técnico de alta exigencia, AFA se presentará como un actor clave que promueve la producción sustentable, abarcando desde la provisión de insumos tecnológicos hasta la exportación de granos.

La propuesta de valor de sus unidades de insumos se estructura de la siguiente manera:

- BIOAFA: Representa la tecnología propia aplicada a la reducción de la dependencia de insumos químicos. Al ser productores de biológicos con arraigo territorial, AFA desarrolla el insumo y tracciona su adopción eficiente gracias a su conocimiento del sistema productivo.
- Formuladoras de Agroquímicos: Exhibirá su capacidad de formulación a escala industrial bajo los estándares técnicos más elevados del mercado. Sus plantas y certificaciones ratifican que cuenta con la escala e idoneidad técnica requerida por los estándares globales más exigentes.

Un sistema que otorga credibilidad real

La participación de AFA en Aapresid se basará en la evidencia de un sistema integrado que da soporte a sus desarrollos industriales: -

- *Originación certificada:* AFA cuenta con estándares de certificación homologados de validez internacional, tales como BSVS (desde 2012) y RFS2 de la EPA (desde 2015). Esta trazabilidad se apoya en una red de casi 100 plantas de acopio propias certificadas y distribuidas estratégicamente en 7 provincias (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Chaco, Salta y Tucumán), con más de 4.200 productores adheridos activamente al programa de sustentabilidad.
- *Inserción sectorial y futuro:* La cooperativa participa activamente en la comisión directiva de VISEC, adecuando técnicamente sus plantas de acopio para dar cumplimiento a las regulaciones internacionales de libre deforestación.

Asimismo, se encuentra testeando en una fase piloto sus propias calculadoras de Huella de Carbono de producto, midiendo el impacto desde el cultivo en el lote hasta la salida del acopio.

Remate de Hacienda vía Streaming en el Congreso.

El miércoles 5, a las 10 horas, desde la Sala Regeneración, se llevará a cabo el remate de hacienda Especial de Invernada y Cría, con una destacada oferta de hacienda de excelente calidad proveniente de la zona núcleo, una de las principales regiones ganaderas del país, reconocida por la uniformidad y el potencial productivo de sus rodeos.

La transmisión podrá seguirse en vivo a través de ElRural.com, permitiendo participar del remate de manera ágil y segura desde cualquier lugar. Además, los compradores operarán con la modalidad de pago habitual, brindando previsibilidad y facilitando la concreción de los negocios.

Con esta propuesta, AFA incorpora al Congreso Aapresid una experiencia que integra innovación, tecnología y comercialización, acercando una nueva oportunidad para el negocio ganadero en uno de los principales encuentros del agro argentino.

Experiencia en el congreso: Alta gestión industrial

El stand de AFA en el Salón Metropolitano se transformará en una experiencia visual inspirada en una sala de control y monitoreo de alta gestión. A través de soportes audiovisuales y dinámicos, los asistentes podrán visualizar mapas de cobertura territorial, datos de red en tiempo real, procesos de planta y las certificaciones internacionales que validan su cadena de valor. El espacio estará respaldado de manera permanente por el equipo técnico-comercial especializado de BIOAFA, las Formuladoras y el programa de sustentabilidad de la firma, propiciando un espacio de intercambio técnico de alto nivel con pares de la industria, laboratorios y organismos sectoriales.

RENATRE
REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES

PRÁCTICAS LABORALES SOSTENIBLES
B
PLS
RENATRE

¿Conocés la certificación empresarial en
Prácticas Laborales Sostenibles (PLS)?

Solicitá el **sello gratuito** que reconoce y **visibiliza a las empresas rurales** que cumplen con la normativa laboral vigente.

¿?

Cuáles son los
beneficios de certificar

- **Potencia las oportunidades** de acceso a mercados;
- **Trabajadores y trabajadoras** saben que sus **derechos laborales son respetados**;
- **Genera confianza** en clientes y consumidores;
- Brinda **mayor visibilidad pública** y fortalece la reputación de las empresas sin un costo adicional.

DESCUBRÍ COMO
TU EMPRESA
PUEDE SER PARTE:

certificacion**pls@renatre**.org.ar

Consultas:
0800 777 7366 *(opción 8)*

Sede central: Av. Belgrano 160 CABA (C1092AAO)
Teléfono: (011) 3986-9444 | info@renatre.org.ar

renatreinforma
www.renatre.org.ar

RENATRE
REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES

El Programa de Empleo Rural del RENATRE amplía su alcance y suma nuevos perfiles laborales para el sector

El Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) abrió una nueva etapa del **Programa de Empleo Rural (PER)**, incorporando a todas las personas interesadas en trabajar en las actividades agropecuarias. La iniciativa que busca fortalecer el empleo registrado, brinda a las empresas rurales una herramienta gratuita para conectarse con personas trabajadoras cuyo perfil se adecúa a las necesidades de contratación.

Lanzado en marzo de este año, el PER es un servicio de intermediación laboral que vincula la oferta y la demanda de empleo en el sector agropecuario. A través del programa, quienes buscan trabajo pueden registrar su experiencia y disponibilidad, mientras que los empleadores cargan sus búsquedas laborales para recibir perfiles compatibles con los puestos que necesitan cubrir. Actualmente, el programa ya cuenta con más de 5.000 perfiles laborales relevados.

Las empresas pueden publicar sus búsquedas laborales sin costo a través del **Portal RENATRE (https://portal.renatre.org.ar/).** A partir de esta información, el organismo identifica y acerca perfiles acordes a cada puesto, agilizando los procesos de contratación sin que ello implique compromiso de incorporación por parte de la empresa.

Las personas trabajadoras interesadas en incorporarse al programa, pueden completar sus datos en el sitio web del organismo **(https://www.renatre.org.ar/per-dejanos-tus-datos/).**

En este sentido, el presidente del organismo, **Abel Guerrieri**, destacó: *"Queremos que cada vez más personas accedan a un empleo registrado. El Programa de Empleo Rural nos permite conocer su experiencia, acompañarlas y acercarlas a las oportunidades que ofrecen las empresas de todo el país."*

Por su parte, el dirigente de la Federación Agraria Argentina y director del Registro, **Orlando Marino** destacó el impacto que la herramienta tiene para los productores: *"Muchos productores familiares necesitan incorporar personal y no siempre cuentan con canales ágiles para encontrar trabajadores con experiencia. El Programa de Empleo Rural acerca esa posibilidad de manera gratuita, facilita el vínculo entre la oferta y la demanda laboral y fortalece el empleo registrado, algo fundamental para el desarrollo de nuestras economías regionales."*

Además de facilitar la contratación de personal, el PER permite identificar las competencias más demandadas por las distintas actividades agropecuarias. Ese análisis permite al Registro fortalecer su oferta formativa contribuyendo a mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras y la competitividad del sector.

De esta manera, el RENATRE continúa fortaleciendo una herramienta que contribuye tanto al desarrollo de las personas trabajadoras como a las necesidades productivas de las economías regionales.





INTA informa

EL INTA EN LA RURAL | JULIO DE 2026

Los drones aplicadores amplían las posibilidades de manejo en los cultivos

Desde el INTA Marcos Juárez —Córdoba— destacan el potencial de esta tecnología para optimizar el uso de insumos y ampliar las alternativas de trabajo en distintos ambientes productivos. Esta innovación formará parte de la propuesta que el organismo presentará en la 138.ª Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional, en el marco del espacio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Los drones aplicadores ganan espacio en el agro por su capacidad para realizar tareas de manera precisa y operar en situaciones donde la maquinaria terrestre encuentra restricciones. Mientras los equipos destinados al monitoreo ya forman parte de las herramientas habituales del sector, crece la incorporación de modelos orientados a tratamientos localizados y otras labores agronómicas, impulsada por una mayor disponibilidad de opciones adaptadas a diferentes escalas productivas.

Este trabajo también formará parte de la propuesta que el INTA presentará en la 138.ª Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional. En el espacio del INTA, dentro del stand de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, los visitantes podrán conocer un dron aplicador y su potencial para distintas aplicaciones en los sistemas productivos.

“Entre sus ventajas se destacan la precisión en las aplicaciones, la posibilidad de trabajar con dosis variables y la capacidad de intervenir de manera localizada sobre sectores específicos del lote”, explicó Carlos Navarro, especialista del INTA Marcos Juárez.

Asimismo, entre sus principales aportes se encuentra la posibilidad de intervenir en ambientes donde el ingreso de equipos terrestres resulta dificultoso. “Otra ventaja importante es la posibilidad de trabajar cuando las condiciones del suelo dificultan el ingreso de maqui-



INTA informa



naria terrestre, evitando daños sobre el cultivo y reduciendo problemas de compactación", señaló Navarro.

La posibilidad de actuar únicamente sobre áreas específicas favorece un uso más eficiente de los insumos y permite responder a las necesidades particulares de cada ambiente.

En este sentido, destacó que "a partir de mapas de prescripción o mediante delimitación directa desde el control remoto, los drones permiten tratar únicamente áreas de interés, como manchones de malezas, cabeceras o sectores puntuales que requieren una intervención específica".

El potencial de esta tecnología va más allá de los tratamientos fitosanitarios. "Asimismo, estos equipos permiten realizar tareas como la siembra de cultivos de servicio antes de la cosecha del cultivo antecesor o la implantación de pasturas en ambientes con pendientes pronunciadas o de difícil acceso", indicó el especialista.

A esto se suma su creciente utilización en economías regionales y sistemas frutales, donde facilitan labores sobre las copas de los árboles o en terrenos con condicionantes para el ingreso de otras maquinarias.

• Capacitación y trabajo en red

Carlos Navarro remarcó que "su adopción requiere capacitación, planificación y una adecuada evaluación de cada situación productiva, entendiendo que se trata de una herramienta complementaria dentro de un manejo integral del sistema".

Para los especialistas, estas innovaciones abren nuevas oportunidades para avanzar hacia esquemas de producción más eficientes. En este marco, el INTA Marcos Juárez brinda asesoramiento técnico y trabaja con equipos como el Agras T50 para tratamientos específicos y el Mavic 3 Multiespectral destinado al relevamiento y seguimiento de cultivos.

A través de la Red de Drones, el INTA articula capacidades y experiencias de distintas regiones del país para evaluar, validar y transferir conocimientos vinculados con estas soluciones. El objetivo es generar información que contribuya a mejorar la seguridad y la eficiencia de las intervenciones, promoviendo un aprovechamiento más racional de los insumos en los sistemas agropecuarios.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

TRANSPORTE

El 65% de la producción agrícola se localiza a menos de 300 Km de los principales nodos portuarios

Franco Ramseyer – Emilce Terré – Julio Calzada

Dos de cada tres toneladas de soja, maíz, trigo, sorgo, cebada y girasol se producen en un radio de 300 km alrededor del Gran Rosario, Quequén y Bahía Blanca. El nodo del sur santafesino concentra por sí solo casi la mitad de la producción nacional.

El presente informe se propone cuanticar qué proporción de la producción de los principales granos se encuentra dentro de un radio de 300 km alrededor de los tres nodos portuarios más importantes del país, desde donde se despacha la mayor parte de las exportaciones argentinas de granos, harinas y aceites: Gran Rosario, Bahía Blanca y Quequén. Para ello, se utilizó información ocial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (SAGyP) correspondiente a la campaña 2024/2025, el último ciclo productivo completo con datos desagregados a nivel departamental.

A continuación, se presentan los principales resultados del análisis:

1) El 47% de la producción de los seis cultivos principales de Argentina (soja, maíz, trigo, girasol, cebada y sorgo) se ubica a 300 km del Gran Rosario, y el 65% se encuentra a igual distancia de alguno de los tres nodos portuarios principales del país: Gran Rosario, Quequén y Bahía Blanca.

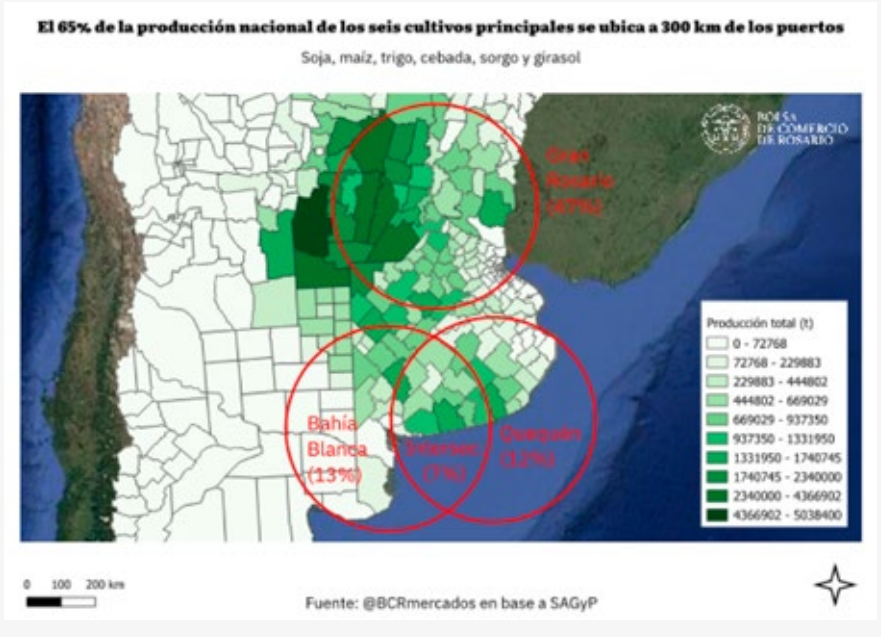
Al sumar la producción de los seis cultivos principales de Argentina —soja, maíz, trigo, girasol, cebada y sorgo—, se observa que el 47% del total nacional se localiza a 300 km del Gran Rosario, un 13% a igual distancia de Bahía Blanca y un 12% de Quequén. Estos dos últimos nodos comparten un 7% de la producción dentro de sus áreas de inuencia. En conjunto, los tres nodos concentran el 65% de la producción nacional de estos seis cultivos.

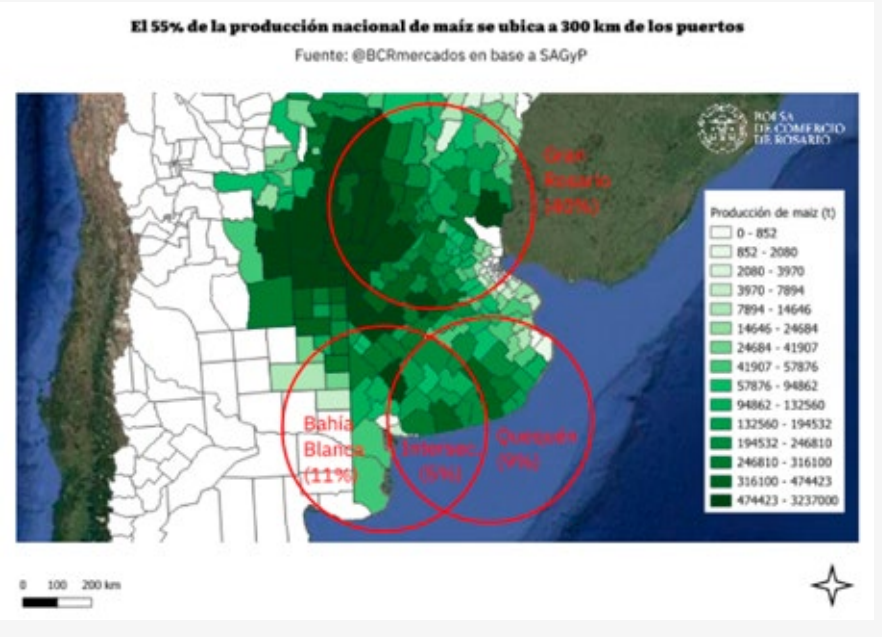
2) El 56% de la producción de soja de Argentina se ubica a 300 km del Gran Rosario, y el 66% se encuentra a igual distancia de alguno de los tres nodos portuarios principales del país.

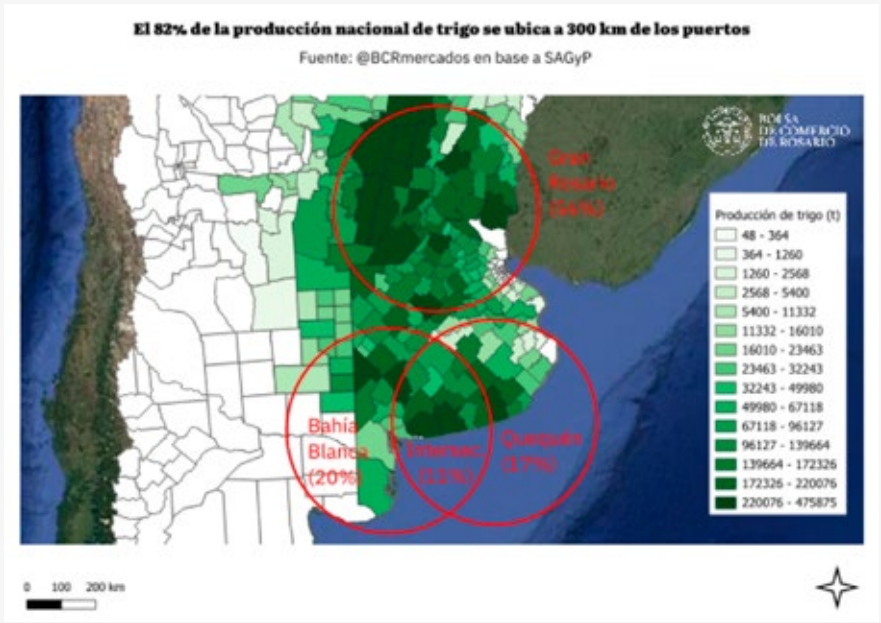
La soja, el cultivo de mayor supercie sembrada a nivel nacional, concentra el 56% de su producción a 300 km de los puertos del Gran Rosario, mientras que Bahía Blanca y Quequén aportan cada uno un 7% adicional. Sumando los tres nodos, y evitando contabilizar dos veces la soja que se produce en la intersección de los círculos que rodean a Bahía Blanca y Quequén (4%), se observa que el 66% de la producción nacional de esta oleaginosa se encuentra dentro del radio de inuencia portuario.

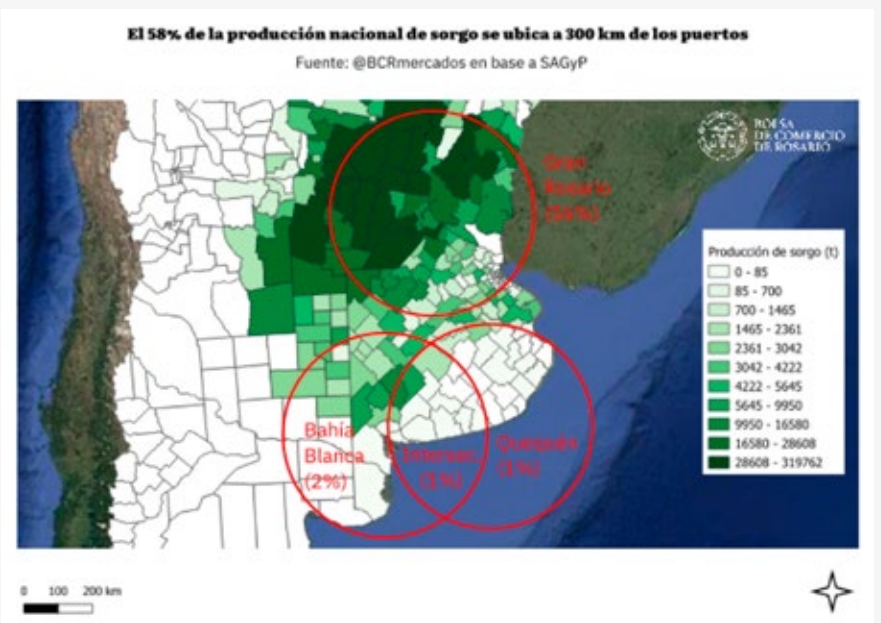
3) El 40% de la producción de maíz se ubica a 300 km del Gran Rosario, y el 55% se encuentra a igual distancia de alguno de los tres nodos portuarios principales del país.

En el caso del maíz, el 40% de la producción nacional se localiza a 300 km del Gran Rosario, en tanto que Bahía Blan-









ca y Quequén concentran el 11% y el 9%, respectivamente. Entre los tres nodos suman el 55% de la producción nacional del cereal (descontando el 5% que se superpone entre Bahía Blanca y Quequén). De todos los cultivos analizados, este es el que menor concentración presenta en torno a la región portuaria, dado que gran parte se produce en la región del NOA, y en zonas que quedan por fuera del área considerada, tales como el norte de Santa Fe, oeste de Córdoba, provincias de San Luis, Santiago del Estero, región del NEA, etc.

4) El 56% de la producción nacional de trigo se ubica a 300 km del Gran Rosario, y el 82% se encuentra a igual distancia de alguno de los tres nodos portuarios principales del país.

En comparación con los cultivos de verano, el trigo presenta una proporción más elevada de la producción nacional en la Región Sur del país, lo que explica que una parte relevante de la cosecha se despache por los puertos del Atlántico. El 20% de la producción nacional se ubica a 300 km de Bahía Blanca y el 17% a igual distancia de Quequén, con un 11% compartido entre ambas áreas de inuencia. El Gran Rosario, por su parte, concentra el 56% de la producción nacional de trigo dentro de su radio de 300 km.

5) El 93% de la producción de cebada se ubica a 300 km de alguno de los tres nodos portuarios principales de Argentina.

La cebada, el otro gran cultivo de invierno, acentúa el patrón del trigo con un fuerte predominio en la Región Sur del país, fundamentalmente en La Pampa y Sur de Buenos Aires. En la campaña 2024/25, el 66% de la producción se concentró dentro de un radio de 300 km de Bahía Blanca, el 62% en el entorno de Quequén, y un 44% en la intersección de ambas áreas de inuencia; en términos netos, esto equivale a un 85% de la cebada producida a 300 km de los dos puertos del sur. El Gran Rosario, en cambio, participa apenas con el 8%. En conjunto, el 93% de la cebada de la campaña 2024/25 se produjo a 300 km de alguno de los tres nodos portuarios.

6) El 61% de la producción de girasol se ubica a 300 km de alguno de los tres nodos portuarios principales de Argentina. El girasol es otro cultivo con importante participación en la Región Sur del país. El 61% de la producción nacional se ubica a una distancia igual o menor a 300 km de los tres nodos portuarios: 19% en el área de inuencia de Rosario, 26% en torno a Quequén, 31% alrededor de Bahía Blanca y 15% en la intersección de estas dos últimas zonas. El 39% restante se reparte entre regiones productoras como el oeste de Córdoba y de Buenos Aires, San Luis, el norte de Santa Fe, Santiago del Estero, Chaco y Formosa, entre otras.

7) El 56% de la producción de sorgo de Argentina se ubica a 300 km del Gran Rosario, y el 58% se encuentra a igual distancia de alguno de los tres nodos portuarios principales del país.

Por último, la producción de sorgo se distribuye principalmente entre las Regiones Centro y Norte del país, quedando hacia el Sur una producción marginal. El 56% de la producción nacional se encuentra dentro del radio de inuencia de los puertos del Gran Rosario. En tanto, solo un 2% y un 1% de la misma se ubica a 300km de Bahía Blanca y de Quequén, respectivamente, con un 1% ubicado en la intersección entre ambos nodos.

En conjunto, estos resultados conrman una ventaja logística estructural de la agroindustria argentina: más de la mitad de la producción de sus principales cultivos se concentra a 300 km de los tres nodos portuarios más importantes del país, con el Gran Rosario como el más relevante de los tres en cuatro de los seis cultivos principales: soja, maíz, trigo y sorgo; mientras que en los casos de la cebada y del girasol ganan participación relativa los nodos portuarios del Sur.

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

CONVENIOS
Exclusivos para socios

































Más información:

- **0341 4463100**

Sede Central:

- **San Lorenzo 1121. Rosario**

Asociate a Federación Agraria Argentina y disfrutá de los beneficios de ser federado